



Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional en materia de protección animal

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad y con una mayoría calificada de 450 votos a favor, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución mexicana, en lo referente a la protección y cuidado de los animales.

La reforma establece la obligación del Estado mexicano de garantizar la protección, el trato adecuado y la conservación de los animales, así como de promover su bienestar en los programas educativos.

El dictamen prohíbe el maltrato animal y establece que el Congreso podrá expedir leyes que coordinen los esfuerzos del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales en materia de protección animal.

En su intervención, la diputada Dolores Padierna, presidenta de la Mesa Directiva, señaló que se presentaron varias modificaciones a los artículos y transitorios del proyecto, las cuales fueron aprobadas por el Pleno con 441 votos a favor.

<https://cbtelevision.com.mx/camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucional-en-materia-de-proteccion-animal/>